

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 24 DE MADRID

EDICTO

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en dicho Juzgado de lo social y con el número de ejecución 90 de 2008 se tramita procedimiento de ejecución por un principal de 9.937,44 euros, más 745,31 euros y 993,74 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas, a instancias de don Francisco Gómez Calonge, contra "Carbones El Madroñal Santa Cruz del Valle, Sociedad Limitada", en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes muebles que se dirán, señalándose para que tenga lugar en la Sala de audiencias de este tribunal el próximo día 23 de septiembre de 2009, a las doce horas.

Las condiciones generales y particulares para tomar parte en la subasta se encuentran publicadas en edictos fijados en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Bienes

Vehículo matrícula M-10707-R, "Leciñeña" SRV 2E, remolque, valorado en 5.000 euros.

Vehículo matrícula M-12274-R, "Leciñeña" SRV 2E, semi-remolque caja, valorado en 7.000 euros.

Vehículo matrícula M-8918-LP, "Scania" 143 MA 3 2A, tractocamión, valorado en 7.000 euros.

Vehículo matrícula NA-02752-R, "Leciñeña" SRV 2ED, semirremolque cantera, valorado en 7.000 euros.

Y para que sirva de notificación a las partes y terceros interesados, una vez se haya publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 23 de julio de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(01/3.200/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 24 DE MADRID

EDICTO

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria de lo social del número 24 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Ignacio Zabala Arbulu, contra "Pya Consultoría y Formación, Sociedad Limitada", y "Pya Madrid Consultoría y Formación, Sociedad Limitada", en reclamación por despido, registrado con el número 1.023 de 2009, se ha acordado citar a "Pya Consultoría y Formación, Sociedad Limitada", y "Pya Madrid Consultoría y Formación, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 28 de septiembre de 2009, a las doce y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 24, sito en la calle Hernani, número 59, quinta plan-

ta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Pya Consultoría y Formación, Sociedad Limitada", y "Pya Madrid Consultoría y Formación, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 29 de julio de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/27.550/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 26 DE MADRID

EDICTO

Don Ángel Juan Zuil Gómez, secretario de lo social del número 26 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Francisco Todisco, contra "Amalfi Hosteleros, Sociedad Limitada", en reclamación por despido, registrado con el número 1.058 de 2009, se ha acordado citar a "Amalfi Hosteleros, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de septiembre de 2009, a las nueve treinta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 26, sito en la calle Orense, número 22, primera planta, 28020 Madrid, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspendrán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Amalfi Hosteleros, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 29 de julio de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/27.557/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 28 DE MADRID

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y CITACIÓN

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, secretario judicial del Juzgado de lo social número 28 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 152 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Ángel Organero Raboso, don Antonio Ramírez Lucendo, don Daniel Moreno Marín y don David Díaz Moreno, contra la empresa "Slurrys, Asfaltos, Zahorras, Sociedad Limitada", sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Providencia

Ilustrísima magistrada-juez de lo social, doña Begoña García Álvarez.—En Madrid, a 30 de julio de 2009.

Por motivos de agenda se acuerda trasladar la celebración de incidente que venía señalada para el día 3 de septiembre de 2009, a las once horas, al día 28 de septiembre de 2009, a las nueve y cincuenta horas.

Notifíquese esta resolución. Notifíquese y cítense al Fondo de Garantía Salarial. Respecto de la parte ejecutada, procédase a notificarle con citación por correo certificado con acuse de recibo y en edictos.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación.

Lo manda y firma su señoría. Doy fe.—El secretario judicial (firmado).—La magistrada-juez de lo social (firmado).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Slurrys, Asfaltos, Zahorras, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Juzgado.

En Madrid, a 30 de julio de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/27.303/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 28 DE MADRID

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y CITACIÓN

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, secretario judicial del Juzgado de lo social número 28 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 151 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Francisco Javier Ortiz Gallego, don José María Diéguez Grande, don Francisco Daniel Moreno Coloma y don José García Carrasco, contra la empresa "Slurrys, Asfaltos, Zahorras, Sociedad Limitada", sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Providencia

Ilustrísima magistrada-juez de lo social, doña Begoña García Álvarez.—En Madrid, a 30 de julio de 2009.

Por motivos de agenda se acuerda trasladar la celebración de incidente que venía